



**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de Declarar Desierta la licitación pública **“COMPRA DE AYUDAS TECNICAS PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIOS ESPECIALIZADOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DE LA DIDECO”.**

2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

3.- Las Bases Administrativas, con Visto Bueno del Director Jurídico.

4.- El Decreto Alcaldicio N°1134 de fecha 23 de junio del 2026, que llama a Licitación Pública para la **“COMPRA DE AYUDAS TECNICAS PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIOS ESPECIALIZADOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DE LA DIDECO”**, donde se aprueban las Bases Administrativas y se designan las Comisiones de Apertura y Comisión de Evaluación.

5.- La Licitación Pública ID 3825-15-LE26, Ficha Técnica y Solicitud de Compra N°201 de fecha 15 de junio del 2026, emitida por el Director de Desarrollo Comunitario, donde adjunta su requerimiento.

6.- Acta de Apertura: En Padre Hurtado, a 03 de julio 2026, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública **COMPRA DE AYUDAS TECNICAS PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIOS ESPECIALIZADOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DE LA DIDECO**, LICITACIÓN ID 3825-15-LE26, donde se reciben 12 ofertas de los siguientes proveedores; BOTICAMED SPA RUT 77.150.939-8, COMERCIALIZADORA TOTAL SPA RUT 78.347.165-5, GLOMAX S.A. RUT 76.817.867-4, MED SOLUTIONS SPA RUT 78.123.126-6, ISTECH INNOVA SERVICE TECNOLOGIA SPA RUT 77.926.760-1, COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA MEDICAPOL SPA RUT 77.779.929-0, MS PROVEEDORES INDUSTRIALES LIMITADA RUT 77.968.003-7, SOC COMERCIAL E IND OPENCLUSTER TECH SpA RUT 76.868.961-k, IMPORTADORA PROMSA SPA RUT 76.780.759-7, PROVIMED CHILE S.P.A. RUT 77.865.349-4, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA RUT 77.749.210-1, R & A SOLUCIONES SPA RUT 77.275.972-K, la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la **Director de Administración y Finanzas(s), Profesional Abogado Dirección Jurídica**, según Decreto Alcaldicio N°1134 de fecha 23 de junio del 2026.

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública **“COMPRA DE AYUDAS TECNICAS PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIOS ESPECIALIZADOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DE LA DIDECO”**, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

1.- BOTICAMED SPA RUT 77.150.939-8, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes de administrativos:

Formato N°1

Formato N°2

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).





**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

2.- COMERCIALIZADORA TOTAL SPA RUT 78.347.165-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes de administrativos:

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)

3.- GLOMAX S.A. RUT 76.817.867-4, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes de administrativos:

Copia de Rut de la empresa.

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.

4.- MED SOLUTIONS SPA RUT 78.123.126-6, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que su oferta supera el presupuesto disponible siendo Inadmisibile.

5.- ISTEK INNOVA SERVICE TECNOLOGIA SPA RUT 77.926.760-1, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes:

Copia de Rut de la empresa.

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).

6.- COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA MEDICAPOLO SPA RUT 77.779.929-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que su oferta supera el presupuesto disponible siendo Inadmisibile.

7.- MS PROVEEDORES INDUSTRIALES LIMITADA RUT 77.968.003-7, cumple con los antecedentes de admisibilidad siendo la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

8.- SOC COMERCIAL E IND OPENCLUSTER TECH SpA RUT 76.868.961-k, cumple con los antecedentes de admisibilidad siendo la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

9.- IMPORTADORA PROMSA SPA RUT 76.780.759-7, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes:

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)





**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

10.- PROVIMED CHILE S.P.A. RUT 77.865.349-4 no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes:

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)

11.- COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA RUT 77.749.210-1, cumple con los antecedentes de admisibilidad siendo la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

12.- R & A SOLUCIONES SPA RUT 77.275.972-K, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que su oferta supera el presupuesto disponible siendo Inadmisible

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

Los proveedores MS PROVEEDORES INDUSTRIALES LIMITADA RUT 77.968.003-7, SOC COMERCIAL E IND OPENCLUSTER TECH Spa RUT 76.868.961-k y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA RUT 77.749.210-1, cumplen con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, donde la comisión de evaluación debe verificar que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados.

Los proveedores MED SOLUTIONS SPA RUT 78.123.126-6, COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA MEDICAPOLO SPA RUT 77.779.929-0 y R & A SOLUCIONES SPA RUT 77.275.972-K, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, por lo anteriormente señalado, siendo su oferta inadmisible.

Los proveedores BOTICAMED SPA RUT 77.150.939-8, COMERCIALIZADORA TOTAL SPA RUT 78.347.165-5, GLOMAX S.A. RUT 76.817.867-4, ISTECH INNOVA SERVICE TECNOLOGIA SPA RUT 77.926.760-1, IMPORTADORA PROMSA SPA RUT 76.780.759-7 y PROVIMED CHILE S.P.A. RUT 77.865.349-4, deben aclarar los antecedentes solicitados en la plataforma www.mercadopublico.cl en un plazo de dos días.

7.- Acta de Aclaratorias: En Padre Hurtado, a **13 de julio 2026**, se revisan los antecedentes administrativos solicitados en la aclaratorias realizadas a la Licitación Pública **COMPRA DE AYUDAS TECNICAS PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIOS ESPECIALIZADOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DE LA DIDECO**, LICITACIÓN ID **3825-15-LE26**, donde los siguientes proveedores debían aclarar: **BOTICAMED SPA RUT 77.150.939-8, COMERCIALIZADORA TOTAL SPA RUT 78.347.165-5, GLOMAX S.A. RUT 76.817.867-4, ISTECH INNOVA SERVICE TECNOLOGIA SPA RUT 77.926.760-1, IMPORTADORA PROMSA SPA RUT 76.780.759-7, PROVIMED CHILE S.P.A. RUT 77.865.349-4.**

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública **“COMPRA DE AYUDAS TECNICAS PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIOS ESPECIALIZADOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DE LA DIDECO”**, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

1.- BOTICAMED SPA RUT 77.150.939-8, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no aclara todos los antecedentes de administrativos solicitados:

Formato N°1 CUMPLE

Formato N°2 CUMPLE

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. **NO CUMPLE el certificado adjunto tiene fecha posterior a la apertura.**

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante





**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente). **NO CUMPLE el certificado adjunto tiene fecha posterior a la apertura.**

2.- COMERCIALIZADORA TOTAL SPA RUT 78.347.165-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no aclara todos los antecedentes de administrativos solicitados:

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. **NO CUMPLE el certificado adjunto tiene fecha posterior a la apertura.**

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente). **NO CUMPLE el certificado adjunto tiene fecha posterior a la apertura.**

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30). **CUMPLE**

3.- GLOMAX S.A. RUT 76.817.867-4, cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que aclara los siguientes antecedentes de administrativos:

Copia de Rut de la empresa. **CUMPLE**

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. **CUMPLE**

4.- ISTECH INNOVA SERVICE TECNOLOGIA SPA RUT 77.926.760-1, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no aclara los siguientes antecedentes:

Copia de Rut de la empresa. **NO ACLARA**

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. **NO ACLARA.**

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente). **NO ACLARA.**

5.- IMPORTADORA PROMSA SPA RUT 76.780.759-7, cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que aclara el siguiente antecedente:

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30). **Aclara, se deja constancia que el certificado tiene fecha posterior al cierre de la licitación, pero se acepta debido a que es un documento no mutable que indica que el proveedor no tiene multas por concepto de deudas previsionales con una vigencia de 30 días desde la fecha de emisión, cabe señalar que un documento no mutable es aquel documento o información cuya naturaleza no cambia entre el cierre de la recepción de ofertas y el periodo de evaluación. El Certificado F30/F30-1: Si bien el documento tiene una fecha de emisión, la situación de cumplimiento laboral de un mes pasado es un hecho histórico que no mutará, sin importar cuándo se imprima el papel.**

6.- PROVIMED CHILE S.P.A. RUT 77.865.349-4 cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que aclara el siguiente antecedente:

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30). **Aclara, se deja constancia que el certificado tiene fecha posterior al cierre de la licitación, pero se acepta debido a que es un documento no mutable que**





DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones

indica que el proveedor no tiene multas por concepto de deudas previsionales con una vigencia de 30 días desde la fecha de emisión, cabe señalar que un documento no mutable es aquel documento o información cuya naturaleza no cambia entre el cierre de la recepción de ofertas y el periodo de evaluación. El Certificado F30/F30-1: Si bien el documento tiene una fecha de emisión, la situación de cumplimiento laboral de un mes pasado es un hecho histórico que no mutará, sin importar cuándo se imprima el papel.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

Los proveedores GLOMAX S.A. RUT 76.817.867-4, IMPORTADORA PROMSA SPA RUT 76.780.759-7 y PROVIMED CHILE S.P.A. RUT 77.865.349-4, cumplen con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, donde la comisión de evaluación debe verificar que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados.

Los proveedores BOTICAMED SPA RUT 77.150.939-8, COMERCILIZADORA TOTAL SPA RUT 78.347.165-5, ISTECH INNOVA SERVICE TECNOLOGIA SPA RUT 77.926.760-1, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, por lo anteriormente señalado, siendo sus ofertas inadmisibles.

8.- INFORME COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La Comisión de Evaluación de las ofertas de la Licitación Pública **3825-15-LE26 COMPRA DE AYUDAS TECNICAS**, una vez analizada las ofertas técnicas presentada por los oferentes que accedieron a la etapa de evaluación, procede a informar lo siguiente:

Ofertas Económicas:

GLOMAX S.A. RUT 76.817.867-4			
89900	106,981	809,100	962829
24900	29,631	298800	355572
6690	7,961	267600	318444
16290	19,385	488700	581553
5290	6,295	10580	12590
20290	24,145	162320	193160.8
5890	7,009	29450	35046
7390	8,794	36950	43971
512900	610,351	2564500	3051755
143900	171,241	143900	171241
		4,811,900	5726161

MS PROVEEDORES INDUSTRIALES LIMITADA RUT 77.968.003-7			
120500	143,395	1,084,500	1290555
25000	29,750	300000	357000
24500	29,155	980000	1166200
23000	27,370	690000	821100
8000	9,520	16000	19040
13000	15,470	104000	123760
9000	10,710	45000	53550
9000	10,710	45000	53550
666000	792,540	3330000	3962700
352000	418,880	352000	418880
	0	6,946,500	8266335





DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones

SOC COMERCIAL E
IND OPENCLUSTER
TECH SpA RUT
76.868.961-k

160726	191,264	1,446,534	1721375
36996	44,025	443952	528302.88
19499	23,204	779960	928152.4
21022	25,016	630660	750485
6830	8,128	13660	16255
13523	16,092	108184	128738.96
7796	9,277	38980	46386
9899	11,780	49495	58899
426079	507,034	2130395	2535170
357458	425,375	357458	425375
	0	5,999,278	7139141

MPORTADORA
PROMSA SPA RUT
76.780.759-7

90000	107,100	810,000	963900
27400	32,606	328800	391272
26000	30,940	1040000	1237600
23500	27,965	705000	838950
5000	5,950	10000	11900
16000	19,040	128000	152320
5000	5,950	25000	29750
7100	8,449	35500	42245
570000	678,300	2850000	3391500
128000	152,320	128000	152320
	0	6,060,300	7211757

PROVIMED CHILE S.P.A. RUT
77.865.349-4

127409	151,617	1,146,681	1364550
31247	37,184	374964	446207.16
24710	29,405	988400	1176196
22834	27,172	685020	815174
10891	12,960	21782	25921
24701	29,394	197608	235153.52
9678	11,517	48390	57584
10077	11,992	50385	59958
623581	742,061	3117905	3710307
327231	389,405	327231	389405
	0	6,958,366	8280456





DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones

COMERCIALIZADORA
DE PRODUCTOS
MEDICOS Y
DEPORTIVOS PTM
CHILE SPA RUT
77.749.210-1

78000	92,820	702,000	835380
48000	57,120	576000	685440
29000	34,510	1160000	1380400
25000	29,750	750000	892500
6900	8,211	13800	16422
24000	28,560	192000	228480
6000	7,140	30000	35700
8000	9,520	40000	47600
654000	778,260	3270000	3891300
218000	259,420	218000	259420
	0	6,951,800	8272642

OFERTAS TECNICAS:

- 1.- **GLOMAX S.A. RUT 76.817.867-4:** no indica que la silla de ruedas neurológica cumpla con el asiento y respaldo sean ajustable en grados, no cumple con la cubierta impermeable del cojín, no cumple con el control remoto de la cama clínica, no indica que cumpla con el ajuste de 13 posiciones del bastón codera, no indica que cumpla con el agarre en T de bastón de 4 apoyos, no cumple con las 11 posiciones de ajuste del andador plegables. **Siendo su oferta Inadmisibile.**
- 2.- **MS PROVEEDORES INDUSTRIALES LIMITADA RUT 77.968.003-7:** no indica el peso de resistencia del baño portátil, no indica si el bastón codero se ajusta en 13 posiciones, no indica que el asiento de la silla neurológica se ajuste a 45°. **Siendo su oferta Inadmisibile**
- 3.- **SOC COMERCIAL E IND OPENCLUSTER TECH Spa RUT 76.868.961-k:** no indica que cumpla con las 13 posiciones de ajuste del bastón codera, no cumple con los grados de inclinación de la asiento y silla de ruedas neurológicas. **Siendo su Oferta Inadmisibile.**
- 4.- **IMPORTADORA PROMSA SPA RUT 76.780.759-7:** no indica que los apoya pies de la silla de ruedas sea regulable de altura, no cumple con el soporte de peso del baño portátil, no indica que cumpla con la altura ajustable de 11 posiciones del andador, no indica que cumpla con el ajuste de 13 posiciones del bastón con codera, no indica que cumpla con el asiento y respaldo ajustable en grados de la silla neurológica. **Siendo su Oferta Inadmisibile.**
- 5.- **PROVIMED CHILE S.P.A. RUT 77.865.349-4:** Especificaciones técnicas del baño portátil, cojín anti escara, colchón anti escara es la misma de la silla de ruedas, no especifica el detalle del bastón no vidente, no señala que cumpla con el ajuste de 11 posiciones en el andador, no indica los ganchos y peso de soporte de la cama clínica, ficha técnica de silla de rueda neurológica es la misma de la cama clínica. **Siendo su Oferta Inadmisibile.**
- 6.- **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA RUT 77.749.210-1:** no cumple con la capacidad mínima de pesos solicitada de la silla de ruedas, no indica soporte del cojín, no indica el soporte del colchón, no señala que cumpla con el ajuste de 11 posiciones para la altura de andador, no indica que sea ajustable en 13 posiciones el bastón codera, no indica que tenga agarre en T de bastón de 4 apoyos, no indica si cumple con los 4 ganchos el catre clínico. **Siendo su Oferta Inadmisibile.**

CONCLUSIONES:

En consecuencia, considerando la evaluación recién señalada, donde los oferentes no cumplen con los antecedentes técnicos y económicos solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta **Comisión de Evaluación, conformada por la Director Jurídico, Administrador Municipal y Secretario Comunal de Planificación, según Decreto Alcaldicio Nº1134 de fecha 23 de junio del 2026. Sugiere al Sr. Alcalde, Declarar Desierta** la Licitación Pública **ID 3825-15-LE26 COMPRA DE AYUDAS TECNICAS PARA LOS USUARIOS DEL**





**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

PROGRAMA SERVICIOS ESPECIALIZADOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DE LA DIDECO, debido a que las ofertas son declaradas inadmisibles, por no cumplir con los requerimientos mínimos solicitados en la ficha técnica y bases administrativas.

9.- El Memorándum N°141 de fecha 20 de junio 2026, emitido por la Comisión de Evaluación, que señala que en consecuencia y considerando la evaluación de las ofertas técnicas y económicas, esta **Comisión de Evaluación, conformada por la Director Jurídico, Administrador Municipal (s) y Secretario Comunal de Planificación, según Decreto Alcaldicio N°1134 de fecha 23 de junio del 2026, Sugiere al Sr. Alcalde (S), Declarar Desierta la Licitación Pública ID 3825-13-LE26 COMPRA DE AYUDAS TECNICAS PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIOS ESPECIALIZADOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DE LA DIDECO, debido a que las ofertas son declaradas inadmisibles, por no cumplir con los requerimientos mínimos solicitados en la ficha técnica municipal.**

10.- Las Declaraciones de ausencia de conflicto de intereses y de confidencialidad, de los Integrantes de la Comisión de Evaluación.

11.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.

12.- El Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23 de enero del 2026.

DECRETO:

1.- DECLARESE DESIERTA la Licitación Pública ID 3825-15-LE26 COMPRA DE AYUDAS TECNICAS PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIOS ESPECIALIZADOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DE LA DIDECO, debido a que las ofertas son declaradas inadmisibles, por no cumplir con los requerimientos mínimos solicitados en la ficha técnica municipal.

2.-PUBLÍQUESE por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

□



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MA9M6C-347>